

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE AUXILIAR

(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

DIRECCIÓN ACADÉMICA

“PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO: SER PILO PAGA-2017-II”

1. Número de personas a vincular: UNO (1)

2. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de pregrado
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

3. Perfil específico:

- **Un (1)** estudiante de **pregrado** del programa de Matemáticas que haya aprobado el 90% del plan de estudios.
- Formación en pedagogía bajo el enfoque constructivista.
- Habilidades, capacidades, gusto y actitud positiva por la enseñanza de la Matemática.
- Disposición para trabajar en equipo, para aprender a aprender con otros, demostrando autonomía y responsabilidad frente a su propio proceso de aprendizaje y para conformar grupos de estudio construidos con respeto, empatía, diálogo y autonomía, a partir de los saberes y conocimientos de cada miembro.
- Experiencia certificada en enseñanza presencial y/o virtual.
- Disponibilidad de tiempo establecida para actividades presenciales y virtuales, según corresponda como estudiante de pregrado o posgrado, incluyendo las capacitaciones asignadas por la Dirección Académica.
- Puntualidad en el cumplimiento de los horarios y compromisos adquiridos con el Programa.

4. Actividades a desarrollar:

- Promover en los estudiantes la autonomía para aprender a aprender y la responsabilidad frente a su propio proceso de aprendizaje.
- Apoyar el proceso de comprensión, apropiación y desarrollo de conceptos propios del área, gracias a la conformación de Grupos de Estudio Autónomo y el acompañamiento de pares, disciplinares e interdisciplinares; a través del trabajo en colaboración, para fortalecer habilidades y competencias cognitivas al aprender con otros.
- Diseñar situaciones o problemas retadores, propios del área, que promuevan procesos de reflexión, argumentación y discusión.
- Realizar apoyo académico a estudiantes de pregrado de la Sede Bogotá resolviendo inquietudes y aclarando dudas en las temáticas del área que le corresponda.
- Orientar a los estudiantes en la ubicación y uso de recursos virtuales y físicos disponibles, concernientes al tema consultado.
- Asistir a las reuniones de acompañamiento que ofrece la Dirección Académica para el fortalecimiento de las competencias y habilidades que mejoren su desempeño en las tutorías.

- Presentar informes mensuales de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección Académica, donde se incluya el seguimiento de los estudiantes participantes del Programa.

5. Disponibilidad de tiempo requerida:

20 horas/semana en los siguientes horarios: Lunes a Viernes de 9 a 12 am; Lunes y Miércoles de 2 a 4:30 p.m. (acompañamiento en sala en horarios fijos, acompañamiento en citas planificadas con pares, diseño de situaciones/problemas propias del área, que promuevan procesos de reflexión y talleres de formación).

6. Estímulo económico mensual estudiante auxiliar: \$950.000

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga a los monitores (Acuerdo 070/09 del CA) y con las becas completas, medias becas o cuartos de beca, reconocidas a los becarios (Acuerdos 135/83 y 028/10 del CSU) y con otra vinculación como Estudiante Auxiliar (Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del CSU) siempre y cuando supere los toques máximos de horas y de estímulo económico establecidos en la normatividad.

7. Duración de la vinculación: 3 meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

8. Términos para presentación de documentos y selección:

a. Los estudiantes interesados y que cumplan con los requisitos exigidos en el perfil deben realizar su postulación haciendo clic en el botón “Postularme” ubicado junto a este documento y en el link <http://diracad.bogota.unal.edu.co/convocatorias>, desde el momento de la publicación de esta convocatoria hasta las **10:00 a.m. del 21 de agosto de 2017**.

b. En el momento de aplicar a la convocatoria, las personas interesadas deben cargar en la aplicación dispuesta para tal fin los siguientes documentos:

- Formato único de hoja de vida; descargarla en: <http://diracad.bogota.unal.edu.co/resources/formatos/FUHVS.pdf>
- Copia del documento de identidad.
- Copia de la historia académica actualizada a 2017-I descargada del SIA.
- Soportes de experiencia relacionada.
- Copia del carnet y recibo de matrícula pagado.

Nota 2: Los documentos deben ser adjuntados **en un único archivo en PDF** o en un archivo ZIP (máximo 20 Mb). **No se evaluará documentación incompleta**

9. La selección se efectuará así:

- **Primera fase:** Evaluación de la hoja de vida y revisión de la disponibilidad horaria. (Se tiene en cuenta el P.A.P.A. como uno de los criterios de selección). Nota: En caso de ser requerido, los estudiantes serán citados a prueba específica mediante notificación vía correo electrónico.

- **Segunda fase:** Selección y vinculación de los Estudiantes Auxiliares requeridos, de acuerdo a los puntajes obtenidos en la primera fase.

Los resultados se publicarán en la página:

<http://bogota.unal.edu.co/convocatorias/estudiantes-auxiliares/>